



Ficha técnica
Moluscos
ALMEJA MARRÓN BOLSA

Código: 252

Fecha: 14/11/2017

Revisión: 03

12.022279/B
 12.021468/M



PRODUCTO	Denominación del producto	Almeja marrón bolsa		
	Nombre científico	Meretrix lyrata		
	Descripción del producto	Almeja marrón entera, cocida, congelada		
	Vida útil	24 meses desde la primera congelación		
	Calibre/s	40/60, 60/80		
	Ingredientes	Almeja		
	Conservación	En frigorífico: 24 horas En congelador: - Sin estrellas: 3 días - *: 1 semana - **: 1mes - *** y **** a -18 °C hasta la fecha de consumo preferente		
	Preparación	Descongelar, en la parte baja del frigorífico, en un recipiente de rejilla que permita separar los jugos del producto. Cocinar completamente. Producto congelado. Una vez descongelado no volver a congelar.		
PROCEDENCIA	Origen	Vietnam		
	Zona FAO	FAO 61 ó FAO 71. Océano Pacífico		
	Método de pesca	Extractiva		
	Arte de la pesca	Rastras		
CARACTERÍSTICAS	ORGANOLÉPTICAS	Aspecto visual, textura, olor, sabor	Característicos del producto	
	MICROBIOLÓGICAS	Aerobios mesófilos	Max: 1.0x10 ⁶ UFC/g	
		Familia Enterobacteriaceae	Max. 1.0x10 ³ UFC/g	
		Salmonella spp	Ausencia en 25 gr	
		Shigella spp	Ausencia en 25 gr	



Ficha técnica
Moluscos
ALMEJA MARRÓN BOLSA

Código: 252

Fecha: 14/11/2017

Revisión: 03

INFORMACIÓN NUTRICIONAL
aproximada por 100gr

Valor Energético	196 Kj/ 80.1 kcal
Grasas	0.96 g
• de las cuales saturadas	0.39 g
Hidratos de Carbono	8.2 g
• de los cuales azúcares	1.92 g
Proteínas	9.66 g
Sal	0.59 g

EMBALAJE Y ACONDICIONAMIENTO

Bolsa	capacidad 1 kg
Caja	6 Kg



TALLA	FORMATO	CÓDIGO EAN
40/60	Caja	18436555625167
	Bloque	8436555625160
60/80	Caja	18436555625174
	Bloque	8436555625177

ALÉRGENOS	Contiene		Puede contener trazas
	Si	No	
Cereales			
Crustáceos			
Huevos			
Pescado			
Cacahuetes			
Soja			
Leche			
Frutos de cáscara			
Apio			
Mostaza			
Sulfitos			
Granos de sésamo			
Altramuces			
Moluscos			

O.M.G. (Organismos Modificados Genéticamente): Este producto no ha sido elaborado a partir de O.M.G.

LEGISLACIÓN APLICABLE

Reglamento 1169/2011 sobre información facilitada al consumidor.

Reglamento 2073/2005 relativo a los criterios microbiológicos.

Resolución del 28 de marzo de 2016, de la Secretaría General de Pesca

Reglamento 1379/2013 por el que se establece la organización de mercados en el sector de los productos de la pesca y acuicultura